



Taller de Orientación Laboral y Seguimiento

En esta ficha podrás encontrar toda la información sobre el curso, esperamos que puedas realizarlo. Gracias por tu interés.

Información general



Fecha de inicio:
06/04/2026



Fecha de fin:
26/05/2026



Duración en meses:
2 meses



Carga horaria total:
44 hs

Requisitos

Ser mayor de 18 años

Residir en el Municipio de Rosario de la Frontera

Estar incluido/a en Programas VAT o FOMENTAR EMPLEO

Modalidad

Presencial

Días de cursada: Lunes y Martes de 15:00 a 18:00 hs.

Lugar de cursada: SEDE PASEO DE LOS ARTESANOS – Calle: San Martín N°528

Información de cursada

Forma de inscripción: Por medio de Portal Empleo <https://www.portalempleo.gob.ar>

Confirmación de la vacante: Por medio de correo electrónico y/o vía WhatsApp

Dirección: Pasaje Héroes Argentinos S/N (ex terminal de ómnibus) Oficina de Empleo.

Teléfono: 3876- 530744

Mail: OERDELAFRONTERA@trabajo.gob.ar

Horario de atención de la sede de la Oficina de Empleo: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.



- Taller de Orientación Laboral y Seguimiento

Contenidos básicos del curso:

El principal objetivo del Taller de Orientación Laboral es construir un proyecto formativo-ocupacional, para mejorar la empleabilidad y/o promover alternativas de inserción laboral.

El Taller de Orientación Laboral junto a la instancia de Seguimiento tiene una duración de dos meses. En los cuales se trabaja en la construcción del perfil laboral teniendo en cuenta las características y competencias personales y laborales y el armado del proyecto formativo-ocupacional de cada participante.

Se trabaja en los siguientes objetivos:

1. Reconocer y expresar expectativas, necesidades y problemas en relación al trabajo.
2. Reconocer e identificar competencias adquiridas en las trayectorias personales.
3. Reconocer las características principales del territorio, identificando oportunidades vinculadas al empleo y la formación.
4. Planificar una agenda de actividades para la búsqueda de empleo.
5. Indagar las posibles herramientas para la búsqueda de empleo.
6. Compartir grupalmente problemas y estrategias de resolución de problemas vinculados al empleo y la formación.

Aprobación-Certificación:

Para aprobar es necesario contar con un 75% de asistencia a los encuentros grupales, entrevistas y realización de las actividades previstas.

Al completar el Taller, recibirás un certificado por parte del Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de la Institución a cargo de la actividad.